

DNIT N° 820.-

Asunción, **21 JUL. 2026**

Señor Ministro:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022, que reglamenta las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida de la Agencia Nacional de Aduanas de México en su carácter de Secretaría Permanente del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP), donde convoca a la XLVI Reunión Anual de Directores Nacionales de Aduanas del COMALEP, a realizarse los días 28 y 29 de septiembre de 2026 en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT N° 2221 de fecha 21 JUL. 2026 «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. JUAN FRANCISCO OLMEDO FLORENTIN, GERENTE GENERAL DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.


ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A Su Excelencia

SR. FRANCISCO GIMENEZ GARCIA DE ZÚÑIGA, Ministro Secretario General
y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República del Paraguay
Asunción, Paraguay